

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13455 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y providencia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 114/09, seguido en este Juzgado a instancia de Maulam Properties Developers, S.L. con n.º de CIF B63304992, se ha dictado sentencia en fecha 12 de abril de 2015 acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 14 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150016711-1